



EXENTO

0002531

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 31 JUL. 2017

VISTOS:

1. Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción del desarrollo y la implementación de actividades de interés comunal en el ámbito local;
2. La importancia de desarrollar actividades para la comunidad en conjunto con las empresas de la zona, potenciando así la inserción laboral;
3. Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

AUTORÍCESE la realización de la "5ª Feria Laboral 2017", a realizarse el día 25 de agosto de 2017, entre las 09:00 y las 15:00 horas, en el Salón de Eventos Francisco Coloane, la que contará con stands de las distintas empresas de la zona.

DISPONGASE, el apoyo municipal para la organización y ejecución de la actividad.

IMPUTESE, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Dirección de Administración y Finanzas
 4. DIDECO
 5. Departamento de Control
 6. OMIL
- MCP/YGS/MVA/clo